

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1862 *Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Psicología del Envejecimiento, Bienestar y Calidad de Vida.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2022 (publicado en el BOE de 28 de octubre de 2022),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Psicología del Envejecimiento, Bienestar y Calidad de Vida.

Madrid, 22 de diciembre de 2022.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Psicología del Envejecimiento, Bienestar y Calidad de Vida

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	30
Optativas.	12
Prácticas Externas.	12
Trabajo de Fin de Máster.	6
Créditos Totales.	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
El proceso de envejecimiento normal y patológico.	12	Obligatoria.
Bienestar y calidad de vida de las personas mayores.	12	Obligatoria.
Avances científicos y tecnológicos en el estudio del envejecimiento.	6	Obligatoria.
Itinerario Clínico y Neuropsicológico (*).	12	Optativa.
Itinerario Psicosocial, Laboral y Educativo (*).	12	Optativa.
Prácticas externas.	12	Prácticas Externas.
Trabajo Fin de Máster.	6	TFM.

(*) El/la estudiante podrá elegir la realización de una de las dos materias optativas.